



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO. SECRETARIA. Señor Juez; informo a usted que en el proceso ejecutivo singular con radicación No. 700014003-006-2018-00350-00 adjuntó memorial el apoderado de la parte demandante comunicando la sustitución de poder. Sírvase proveer.

Sincelejo, febrero 10 de 2022.

VIVIANA SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Sincelejo, febrero diez de dos mil veintidós.

Rad. 700014003-006-2018-00350-00

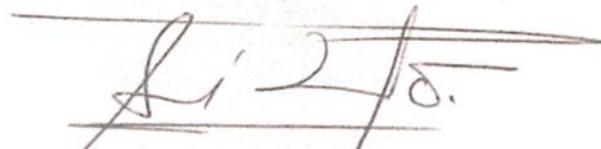
El apoderado de la parte demandante presenta memorial de sustitución de poder que guarda armonía con lo estipulado en el artículo 75 del C. G. del P.-

Por lo expuesto, el Despacho

R E S U E L V E:

1.- Reconocer al abogado ALEJANDRO DIARID MENDOZA HERRERA, identificado con C.C. No. 1.102.836.401 y T.P No. 269.312 del C. S. de la J., como apoderado sustituto de la doctora KATHERINE URANGO VERBEL, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSÉ LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ